



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
Secretaría de P.S.S. y DD.HH.

“2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre”

| | |
|-----------------------------|-----------|
| CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA | |
| MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA | |
| ASUNTOS INGRESADOS | |
| Fecha: 15/05/17 | Hs. 12:00 |
| Numero: 009 | Fojas: 1 |
| Expte. N° | |
| Girado: | |
| Recibido: | |

Nota N° 012 /2017

Letra: SS.DD.HH.

Ushuaia, 11 de Mayo de 2017

CONSEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Sr. Concejal Juan Carlos Pino

De mi mayor consideración:

Atenta a la resolución CD 58/2017 recibida en la oficina de esta Subsecretaría el día 08/05/2017

Desde los Derechos Humanos, festejamos la implementación de la ordenanza 5105 así como el interés del Consejo deliberante velar por su implementación, que tiende a lograr la igualdad de la Ciudadanía y nos empodera para en conjunto lograr una sociedad más inclusiva.

Para la aplicación de esta ordenanza se desarrolló el plan “Ushuaia Diversamente Iguales”
Este plan está orientado a cumplimentar de forma efectiva esta Ordenanza Municipal

Este Plan entiende un trabajo donde intervienen diferentes actores dentro del ejecutivo Municipal, ya que es necesario unir sinergias para su articulación.

Comienza con “Atención al vecino” ya que es el centro natural de la Municipalidad para poder canalizar todas las denuncias y consultas de l@s vecinos.

Los teléfonos el mail y un 0800 se encuentran publicados en la página de la Municipalidad

Hasta la actualidad no se han recibido denuncias por discriminación en los locales nocturnos, bares, discotecas sobre hechos de discriminación de parte de los propietari@s y/o emplead@s.

Los inspectores de Comercio han entrado en un plan de capacitación que comenzaría el miércoles 17 de Mayo del corriente articulado con el área de Comercio de la Municipalidad, donde se hará participe a dueños y empleados de locales afectados por dicha ordenanza.

Con respecto a la campaña, tenemos pensado realizar el lanzamiento con el evento de la “Noche más Larga”, por la gran convocatoria, allí entregaremos material impreso a los locales afectados por la normativa, y al público en la vía pública.

Quedando a su entera disposición, aprovecho la ocasión para saludarlo atentamente

Quedando a su entera disposición, aprovecho la

Alejandra V. PORTATADINO
Subsecretaria de Derechos Humanos
S.P.S.S. y DD.HH.
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA